



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cano		NOMBRES Angel Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 93365181		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 680758		D.M. 38	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 04 AÑO 1966 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO ALGECIRAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 4 2 5 Edificio Palo Alto Apto 407 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3002119421 EMAIL analvaca@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	12	1988	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE	11	1995	70269106205TLM

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																	
EMPRESA O ENTIDAD SigaWeb sas				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3002119421		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día	04	Mes	01	Año	2002	Día		Mes		Año					
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL		DEPENDENCIA GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL						DIRECCIÓN CARRERA 4 2 5 Edificio palo alto apto 407									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día	01	Mes	02	Año	1997	Día	30	Mes	06	Año	2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CATEDRAICO		DEPENDENCIA CREAD IBAGUE IDEAD						DIRECCIÓN CALLE 42 2 null Barrio Santa Helena Parte Alta									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

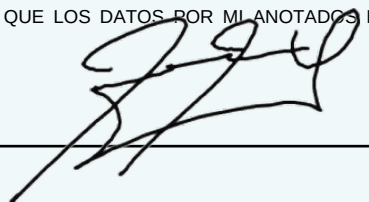
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE TOLIMA

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Angel Alberto Vargas Cano

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 93365181

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN: CARRERA 4 2 5 Edificio Palo Alto Apto 407

TELÉFONO: 3002119421

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SERGIO DAVID VARGAS GARZON	1007423221	HIJO(A)
GABRIEL MATEO VARGAS GARZON	1104952162	HIJO(A)
EMANUEL JERONIMO VARGAS GARZON	1107980839	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$5.000.000
Bonificación de bienestar	\$1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	43568926260	IBAGUÉ	40.000
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	166070314645	IBAGUÉ	43.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CARRO	30.000.000
MUEBLES	MOTO	30.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	450.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA CREDITO	5.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad ☒ SI ☐ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

LIDA GICELA GARZON AREVALO

C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐

28946849

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

19 enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 12:08:27 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 93365181**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132621043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:44 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93365181**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CANO ANGEL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:32 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9004884145

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288747713



PIB
12:13:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SIGAWEB SAS identificado(a) con NIT número 9004884145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288747436



PIB
12:12:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL ALBERTO VARGAS CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93365181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

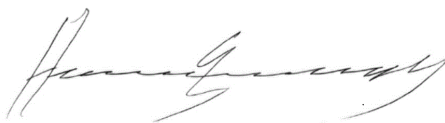
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 12:15:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93365181
Código de Verificación	93365181260115121504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

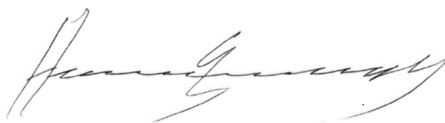
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 12:15:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004884145
Código de Verificación	9004884145260115121545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:52 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93365181**, Apellidos y Nombres **VARGAS CANO ANGEL ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SigaWeb SaS**, con NIT **900488414-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93365181 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 03:41 PM



Código Verificación: **FGACW42TNJ**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.365.181**

VARGAS CANO
APELLIDOS

ANGEL ALBERTO
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1966**

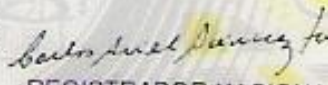
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-JUL-1984 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE



A-2900100-00146345-M-0093365181-20090111 0009415237A 1 6640009353



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVA

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE

93.355.181

38

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 96	31 Dic. 06	31 Dic. 16

Nº 680758 R.D. 107/89

PROFESION GADELLER/85 TIPO CRU

NOMBRE ANGEL ALBERTO VARGAS CANO



TE. C. 3800 R.

CC. 93.355.181 Ibancu6




REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No 70269106205TLM
INGENIERO DE SISTEMAS CON
ENFASIS EN SOFTWARE
DE FECHA 18/03/2004
VARGAS CANO
ANGEL ALBERTO
C.C. 93365181
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jesús José García', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGEL ALBERTO VARGAS CANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93365181, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE con MATRICULA PROFESIONAL 70269-106205 desde el 18 de Marzo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angel Alberto Vargas Cano

C.C. No. 93.365.181

de Ibagué (Tol.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

**ESPECIALISTA EN
INGENIERIA DE SOFTWARE**

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 19 98


RECTOR


DECANO DE POST-GRADO


VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 437-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 14 DE XII DE 19 98

ELABORO 

No. 0069

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

ESCUELA DE POST-GRADO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 0069

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 14

DE NOVIEMBRE DE 1998 ACTA No. 30

CONSIDERANDO

Que la carrera de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**

Con cédula de ciudadanía No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** y cumplió todos los requisitos establecidos por la Escuela de Post-Grado.

RESUELVE

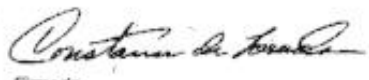
Otorgarle el Título de **ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 1998


Firmado
HORACIO SALAZAR MONTOYA

RECTOR


Firmado
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA

DECANO DE LA POST-GRADO


MARTHA LUCÍA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 437-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. 14 DE DICIEMBRE DE 19 98

No. 0069

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CÓN PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO DE SISTEMAS
CON ENFASIS EN SOFTWARE

A

Angel Alberto Vargas Cano

C.C. No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 07 DÍAS DEL MES IX DE 1985


RECTOR


VICE RECTOR ACADÉMICO


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS

SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. DE DE 19

No. 4070

Ángel Alberto Vargas Cano

Ingeniero de Sistemas

Esp. Ingeniería de Software

Matricula 70269106205TLM

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No.4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 4070

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 06

DE SEPTIEMBRE DE 19 95 ACTA No. 08

CONSIDERANDO

Que la carrera de **INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**

Con cédula de ciudadanía No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Ingeniería de Sistemas con énfasis en software** y cumplió todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería de Sistemas**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, a

los 07 días del mes de DICIEMBRE de 19 95



RECTOR



DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIA GENERAL

No. 4070



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA

"María auxiliadora"

Resolución de Aprobación No. 4771 noviembre 11 2021

de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y Bto por ciclos

DANE: 173283000011

CLASE : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003

FECHA : MAYO 16 DE 2025

CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA

CONTRATISTA : SIGAWEB S.A.S

VALOR : \$ 5.500.000.00

PLAZO : 203 DIAS

OBJETO : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, HOSTING Y DOMINIO, SERVICIO TIPO SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE GENERACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) EN FORMA VIRTUAL NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN VIGENCIA 2025

Entre los suscritos a saber **OMAR ALBERTO RAMIREZ CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.225.860, rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA**, con Nit. 890.701.777-1 quien para los efectos del presente Contrato de prestación de servicios se denominará, el Contratante y por el otro **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 93.365.181 expedida en la ciudad de Ibagué, representante legal de la empresa **SIGAWEB S.A.S** con Nit. 900.488.414-5, quien para los efectos se denominará el Contratista hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, HOSTING Y DOMINIO, SERVICIO TIPO SAAS "SOFTWARE AS A SERVICE" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE GENERACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) EN FORMA VIRTUAL NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN VIGENCIA 2025. SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Asumir la Sistematización de los periodos académicos: Primer Periodo: Enero 20 al 25 de abril de 2025; Segundo Periodo: Abril 28 al 15 de agosto de 2025; Tercer Periodo: Agosto 19 al 28 de noviembre de 2025 y un (1) Boletín Final. 2. Darle continuidad hasta el final del año 2025 a los servicios de asesoría, soporte a los usuarios, procesamiento en la nube, y en equipo de escritorio, para la obtención de los informes de evaluación estudiantil de los periodos 1, 2, 3, 4, final, libro de notas, certificados. 3. Propiciar todas las condiciones para que los informes de evaluación se impriman en las fechas convenientes a la institución y de acuerdo con el cronograma. 4. Colocar la plataforma al servicio de los coordinadores, un administrativo y los docentes de preescolar a once y ajustarla al cronograma de actividades institucional que se defina y esté relacionado con el tema de sistematización de notas. 5. Permitir el proceso de actualización; ingreso y retiro de los estudiantes, sin costos adicionales, teniendo en cuenta que el número de estudiantes varia en cada periodo. 6. Cumplir con todo lo propuesto, en la propuesta de presentada a la institución educativa. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante se compromete a entregar al contratista la información necesaria y suficiente para poder desarrollar el objeto del contrato, esta información debe ser entregada mediante oficio donde se especifique la fecha, documentos y modo de envío. **PARAGRAFO. RESPONSABILIDAD.** El contratista no asumirá responsabilidad alguna ante los entes de control, si la persona encargada de entregar la información no cumple con lo pactado en la cláusula segunda. **QUINTA. DURACIÓN.** El presente Contrato de prestación de servicios tendrá una duración de Doscientos tres (203) días contados, a partir del 16 de mayo de 2025. **SEXTA. VALOR.** El valor del presente Contrato de prestación de servicios es por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5.500.000.00) M/CTE. SEPTIMA – FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa Técnica María Auxiliadora, pagará al contratista, el 25% al finalizar cada periodo (Primer Periodo del 20 de enero al 25 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA
"María auxiliadora"

Resolución de Aprobación No. 4771 noviembre 11 2021
de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y Bto por ciclos
DANE: 173283000011

abril de 2025; Segundo Periodo del 28 de abril al 15 de agosto de 2025; Tercer Periodo del 19 de agosto al 28 de noviembre de 2025 y Un Informe final y Definitivo), la presentación de las respectivas facturas, según acta de supervisión y seguridad social (salud y pensión). El valor estipulado en la cláusula anterior se pagará así: previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de prestación de servicios será ejercida por la señora Alba Claudina García Ortiz – Coordinadora Disciplina Sede Secundaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA.** **OCTAVA - CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato de Prestación de servicios con la autorización previa y expresa del contratante. **NOVENA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de prestación de servicios, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **DECIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DECIMA PRIMERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato de prestación de servicios, quedando sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos de la respectiva Institución así: **2.1.2.02.02.007.02 – ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE),** del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2025. **DECIMA SEGUNDA - GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato	X		10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA. **DECIMA TERCERA - ESTAMPILLAS.** EL CONTRATISTA deberá adquirir para la legalización del contrato resultante la contribución de:

Estampilla	Ordenanza 0014 de 2017 Artículos	Porcentaje
Pro-Cultura	213 y 214	1%
Pro-Hospitales Universitarios	227 y 230	1%
Pro-Electrificación rural	231 y 234	0,5%
Total		2,5%

Ordenanza No. 0014 de 2017, expedida por la Honorable Asamblea Departamental **"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. **DECIMA CUARTA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA QUINTA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA SEXTA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato de prestación de servicios, faculta a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA** para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del Contrato de prestación de servicios, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **DECIMA SEPTIMA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2025, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA OCTAVA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Fresno. **DECIMA NOVENA -**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
"María auxiliadora"

Resolución de Aprobación No. 4771 noviembre 11 2021
de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y Bto por ciclos
DANE: 173283000011

EJECUCION. El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de prestación de servicios, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la entidad. B) Certificación de afiliación por parte del contratista al sistema de salud. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) RUT. **VIGESIMA -PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato de Prestación de servicios requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Fresno a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025.

CONTRATANTE

OMAR ALBERTO RAMIREZ CRUZ
Ordenador del Gasto - Rector

CONTRATISTA

SIGAWEB S.A.S
ANGEL ALBERTO VARGAS CANO
Representante Legal - Contratista

ALBA CLAUDINA GARCIA ORTIZ
Supervisora

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Licencia uso software		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 1 de 3	

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ DE SAN AGUSTIN HUILA
NIT	No. 891180112-0
NUMERO DE CONTRATO	3
CONTRATISTA	SIGAWEB SAS
C.C.	900488414-5
DIRECCIÓN	CARRERA 4 N. 2-05 APTO 407 IBAGUE
TELÉFONO	3002119421
OBJETO	ALQUILER PLATAFORMA Y HOSTING DEL SITIO WEB PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, GENERACIÓN DEL CARNET ESTUDIANTIL, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE, ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS, VOTO ELECTRONICO TODO EN FORMA VIRTUAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ DE SAN AGUSTÍN HUILA, AÑO 2025
VALOR:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS(\$7.856.000,00)

Entre los suscritos a saber: Lic. ELIECER BOLAÑOS ERASO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de San Agustín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.336.933 expedida en San Lorenzo Nariño obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ, con NIT 891.180.112-0**, Establecimiento Educativo con Carácter Oficial, en su calidad de rector, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **ANGEL ALBERTO VARGAS CANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.365.181 expedida en Ibagué, obrando en su calidad de representante legal de SIGAWEB SAS con Nit No.900488414-5 y

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Licencia uso software		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 2 de 3	

quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: a) el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se compromete para con **EL CONTRATANTE, A ALQUILAR LA PLATAFORMA Y HOSTING DEL SITIO WEB PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, GENERACIÓN DEL CARNET ESTUDIANTIL, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE, ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS, VOTO ELECTRÓNICO EN FORMA VIRTUAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GÓMEZ DE SAN AGUSTÍN HUILA, AÑO 2025. SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tiene un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$7.900.000,00), **TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** El pago se realizará de en dos contados una vez recibidos los informes del 1º. y 2º periodo y 3 y 4 periodos académicos. **CUARTA. termino de ejecución: el contratista** Ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo de siete meses (07) . **QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE** se obliga a reservar la suma de \$7.900.000,00 que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2024 en la apropiación de **LICENCIA USO SOFTWARE Artículo 2.1.2.02.02.008.06**. Con disponibilidad presupuestal No.19 con fecha del 20 de Mayo de 2024**SEXTA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE** por conducto de la señora Nancy Llanos Pabón secretaria académica supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA. SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente orden de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93 **OCTAVA:.** La fecha de inicio del contrato será a partir de la firma del mismo por las partes. **NOVENA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA 1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, **2.** El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a las siguientes actividades:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Alquiler plataforma y hosting del sitio web para la sistematización, administración e implementación de los informes académicos de los estudiantes, generación del carnet estudiantil, constancias, certificados, observador del estudiante, estadísticas consolidadas, voto electrónico, todo	1

INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ "SAN AGUSTIN HUILA" Nit.891.180.112-0 Resolución 2901 de abril 04 de 2018 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE SERVICIOS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Licencia uso software		
		Artículo 2.1.2.02.02.008.06	Pág. 3 de 3	

	en forma virtual, de la institución educativa Laureano Gómez de San Agustín Huila, año 2025	
--	--	--

DECIMA RELACION CONTRACTUAL .Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el **CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA PRIMERA: COMPROMISO ANTICORRUPCION:** El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones de la Institución Educativa, tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometer ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra forma de halago o dativa a ningún funcionario público en razón o con relación al contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o en especie por parte del funcionario público o personas particulares en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual **DECIMA SEGUNDA.-DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integral de este contrato los **siguientes documentos** :a)Tarjeta profesional, b), c),Medidas correctivas policía Nacional d) Certificado de antecedentes disciplinarios e) Registro único tributario Rut, f),Fotocopia de la cédula, g)) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, h)Hoja de vida i)seguridad social, j) Boletín de recursos fiscales de la Contraloría General de la República, k) Certificado de disponibilidad presupuestal, l) cámara de comercio, tarjeta profesional, compromiso anticorrupción, certificado de anhabilidades e incompatibilidades, **DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, **DECIMA CUARTA.- DOMICILIO.-** Para constancia se firma a los 24 días del mes de abril de 2025.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: Eliecer Bolaños Eraso C.C.No. 5.336.933 de San Lorenzo  Firma	Angel Alberto Vargas Cano C.C. 93.365.181 DE IBAGUE  Firma

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900488414	5	SIGAWEB SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SIGAWEB	Cra 4 No. 2 - 05 Apto 407 Palo Alto	IBAGUE-TOLIMA	2782342	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078023395	9497824959	E	2026/01/06	2026/01/13	BANCOLOMBIA		\$1.478.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

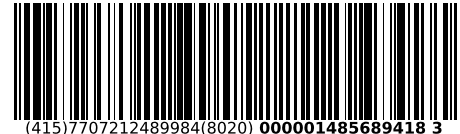
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	int	vip	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Tarifa	Aporte	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1110388141	MURILLO JUAN																	230201	30	\$320.000	EP5002	30	\$80.000	CCF48	30	\$80.000	14-11	30	0.522	\$10.500	30	\$0	SI	\$490.500
2	CC	93365181	VARGAS ANGEL																	25-14	30	\$640.000	EP5017	30	\$160.000	CCF48	30	\$160.000	14-11	30	0.522	\$20.900	30	\$0	SI	\$980.900
Total		Afiliados(2)																																\$0		\$1.471.400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900488414	5	SIGAWEB SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SIGAWEB	Cra 4 No. 2 - 05 Apto 407 Palo Alto	IBAGUE-TOLIMA	2782342	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078023395	9497824959		E	2026/01/06	2026/01/13	BANCOLOMBIA	\$1,478,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES		
							VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$960,000	\$0	\$0	\$964,200
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$640,000	\$0	\$0	\$642,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$0	\$321,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$31,400	\$0	\$0	\$31,600
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	2	\$31,400	\$0	\$0	\$31,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$240,000	\$0	\$0	\$241,100
COMFATOLIMA		CCF48	800,211,025	1	2	\$240,000	\$0	\$0	\$241,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$240,000	\$0	\$0	\$241,100
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,700
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,400
TOTAL					2	\$1,471,400	\$0	\$0	\$1,478,000

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14856894183



(415)7707212489984(8020) 000001485689418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 8 8 4 1 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SIGAWEB SAS

36. Nombre comercial

SIGAWEB SAS

37. Sigla

SIGAWEB

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 2 05 AP 407 ED PALO ALTO BRR LA POLA

42. Correo electrónico

angelalberto@sigaweb.net

43. Código postal

7 3 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 0 2 1 1 9 4 2 1

45. Teléfono 2

3 1 7 4 5 8 4 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 3 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 1 0, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

5 8 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 1, 0 4

Otras actividades

50. Código

1 2

6 2 0 9, 4 7 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

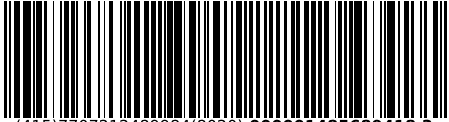
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

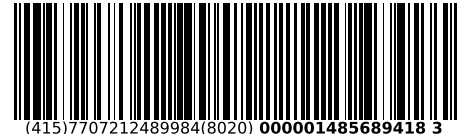
985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14856894183		
 (415)7707212489984(8020) 000001485689418 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 8 8 4 1 4 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 1 2 0 1 0 2		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría				85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 1 2 0 1 0 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		2 1 9 7 9 9			
78. Departamento		7 3			
79. Ciudad/Municipio		1 6			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 2 0 1 0 2			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14856894183



(415)7707212489984(8020) 000001485689418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

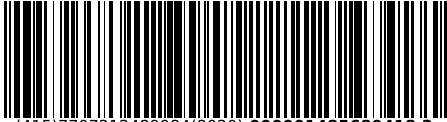
9 0 0 4 8 8 4 1 4 5

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 3 3 6 5 1 8 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido CANO	106. Primer nombre ANGEL
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 7 4 2 3 2 2 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido GARZON	106. Primer nombre SERGIO
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14856894183			
 (415)7707212489984(8020) 000001485689418 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 8 8 4 1 4		5		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci		161. Actividad económica Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas		163. Departamento Tolima		164. Ciudad/Municipio Ibagué	
0 2		6 3 1 1		7 3		0 0 1	
162. Nombre del establecimiento SIGAWEB							
165. Dirección CR 4 2 05 AP 407 ED PALO ALTO BRR LA POLA							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 9 8 0 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 1 0 4			
168. Teléfono 3 0 0 2 1 1 9 4 2 1				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
162. Nombre del establecimiento							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
162. Nombre del establecimiento:							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 15:35:44
Recibo No. S001420825, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEMDxuUPRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIGAWEB SAS
Nit : 900488414-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 219799
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : angelalberto@sigaweb.net
Teléfono comercial 1 : 3002119421
Teléfono comercial 2 : 3174584049
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : angelalberto@sigaweb.net
Teléfono para notificación 1 : 3002119421
Teléfono para notificación 2 : 3174584049

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2012, con el No. 48192 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIGAWEB SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 15:35:44
Recibo No. S001420825, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEMDxuUPRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal proveer a sus clientes de servicios y productos tecnológicos, de hardware y/o software. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 15:35:44
Recibo No. S001420825, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEMDxuUPRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2012 con el No. 48192 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ALBERTO VARGAS CANO	C.C. No. 93.365.181

Por Acta No. 200101 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 75530 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	SERGIO DAVID VARGAS GARZON	C.C. No. 1.007.423.221

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 15:35:44
Recibo No. S001420825, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEMDxuUPRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: J5820
Otras actividades Código CIIU: J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SIGAWEB
Matrícula No.: 219800
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 N 2 - 05 AP 407 ED PALO ALTO
Barrio : BRR LA POLA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 15:35:44
Recibo No. S001420825, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEMDxuUPRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : \$284.474.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Lunes, 18 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SIGAWEB SAS identificado(a) con NIT 900488414, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07978042117	2012/01/06	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.